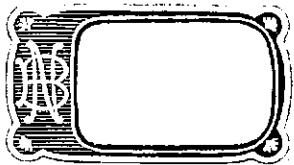


VIDA
DE
SANTO
DAMIÃO
CO

51949

JB

XLVII-3



3
51949

EX LIBRIS D.A. MOSTY

382 2012-

21

)*(

**POEMA
HISTORIAL
DE LA PRODIGIOSA VIDA
DEL GRAN PATRIARCA
S^{TO}. DOMINGO
DE GUZMAN.**

O B R A P O S T H U M A .
QUE DEXÒ ESCRITA , Y ENTONÒ EN
vida , ajustando las cadencias del Diapente
Harmenioso, à el Sagrado Fuego de la Devo-
cion, y la Obediencia, para morir Cisne,
y renacer Phenix,

L. A R E V . M . S O R O R . M . A R I A I S A B E L
de San Ant n'no , Monja Professa en el
Religiosissimo Convento de Sta. Maria
de Gracia de la Ciudad d Sevilla.

SACALO A LUZ UN DEVOTO DEL
Glorioso Santo , y lo Dedicà

A MARIA S^{ma}.
CON EL TITULO DE GRACIA.
Con Licencia : En Granada en la Imprensa Real.



VN HERMANO DE LA POETISA;
 que en otro tiempo saludò, tal vez, las Musas,
 inflamado de la leccion del Poema Historico,
 vuelve oy, sino à libar las flores, à pascer
 la Ruda del Parnaso, y nausear
 las siguientes

OCTAVAS.

LA que en mis venas late sangre tuya,
 Al fraternal amor, que el pecho inflama,
 Alienta el Numen, à que restituya
 De ya muertas cenizas, viva llama:
 Y à que à cortar las hojas, oy se incluya,
 De verde Oliva, ò de la esquivada rama,
 Que à tus sienes Laurel, ò à tu pie Alfombra
 Sean, quando tu ingenio à el mundo affombra.

No ya revelde à inspiracion de Clio,
 Que desayrò tal vez grosero el numen,
 Resisto el Enthusiasmos; pues confio,
 Quando no aumente aplausos al Volumen
 De tu fama, mi errante desvario,
 Hacer arder incienfos, que perfumen
 A el nombre tuyo, porque fuera insulto,
 No hazer Choro en las glorias de tu Culto.

Si elegancias rethoricas de Tulio,
 En su *Arte Magna* descifrò Kirkerio,
 Y à seis nueves reduxo el Grande Lulio,
 Por difcil profundo ministerio
 De Ruedas, Tablas, Numeros, è Idulio: (*)
 Mayor es de tu ingenio el magisterio,

(*)
 Voz q
 signifi-
 ca par-
 ticion
 propor-
 cional
 del ver-
 b. *Iduo*.
 Divi-
 dir.
 Pues

V
DE DON JUAN PEDRO MARUJAN
y Ceron, en aplauso de la
Poetisa.

Quien assalta la Cumbre vpartida?
Quien del Picrio la mansion altera?
Quien subleva la Corte del Parnaso,
Donde la Magestad de Apolo Reyna?

Quien compele à las Musas, y las Gracias,
A denegarle à Fcbo la obediencia,
Y à jurar à otro Imperio vassallage,
Poniendo en otra frente su Diadema?

Quien de Cintio, en oprobio, y ajamiento,
Le apropria el Cetro à su triumphante diestra,
En los Sabios Dominios del Ingenio,
En los sapientes Reynos de la Ciencia?

Quien, en fin, del Monarcha de las Luces
Predomina el lucir, con luz suprema,
Y vltraja el esplendor, con esplendores
De mas brillante Real Naturaleza?

Mas quien puede dudar, quien oy asciende
Del Pindo al Solio, y en su Trono impera;
Quando en la excelsa Corte Literaria,
Dice la aclamacion: Viva Isabela,

Isabela Lerin de Bracamonte,
Cuyos tymbres heroycos, se veneran
Del Templo de la Fama en los Altares,
Antiquadas Reliquias de su Esphera.

La que menospreciando los blasones,
Que tanto el Mundo vanamente aprecia,
Muestra (teniendo en si Nobleza tanta)
Que aun es mas su Virtud, que su Nobleza.

La que el Nacar Dominico athefora
Preciosissima, pura, hermosa Perla;
Que en menos puro Nacar, no se archivan

Perlas, que son thesoros de Pureza.
La que de dos Familias tan gloriosas,
Como su Religion, y su Ascendencia,
Nuevo blason de sus antiguas glorias,
Nació à ser de las dos gloria moderna.

La Poetica Flor, de aquel Gran Tronco,
Tan productor de Ingenios, y agudezas;
Pues el Solar Ilustre de su Casa,
Es noble mina de ingeniosas venas.

La que excediendo de Carmenta, y Sapho
Estudiosos afanes, y tarèas,
En gloria de su Patria, y de su Sexo,
Es mejor Sapho, superior Carmenta.

Digalo, el soberano insigne vuelo,
Conque su Pluma hasta el Impireo vuela;
Supeditando su girar altivo,
Del Gran Padre del dia la carrera.

Digalo, de su Santo Patriarca
La prodigiosa Vida, en metro expuesta,
Siendo nuevo prodigio de su vida,
Su portentoso modo de exponerla.

Digalo, aquel enlace de milagros,
En que el Arte milagros encadena;
Pues si milagros son los referidos,
Son milagros tambien las referencias.

Digalo, aquella vnion de obstentaciones
De su sabiduria, y su modestia;
Pues baxo el velo de vn modesto estilo,
Brillan, su erudiccion, y su eloquencia.

Digalo, la eleccion de aquellas voces,
Tan de su Sexo, y Profesion no ajenas,
Que vnen lo natural, y lo cadente,
Huyendo de lo estraño la cadencia.

Digalo, la altitud de sus conceptos,
Como la excelsitud de sus ideas,
El primor, la cultura, y elegancia,

Que difunde en su Celebre Poema,
 Viva Isabela, Fenix Hispalense,
 Y en honor de la Betica Ribera
 Del Tajo, el Dauro, el Hebro, Duero, y Turia,
 Los Cilnes le tributen sus ofrendas.
 Indigna de sus Aras es la mia,
 Pero su indignidad no la exonera
 De ser fino holocausto (aunque indecente)
 Del Sacrificio que à su Culto anhela.



APROBACION DEL Sr. DOCT.
*D. Domingo Antonio de Ribero y Angulo, Colegial, y Rector que fue del Mayor de Sta. Maria de Jesus, Universidad de Sevilla, Juez Canciller de ella, Cate-
 dratico en propiedad de Philosophia, Ca-
 nonigo Lectoral de la Sta. Iglesia Metro-
 politana, y Apostolica de Granada, Ca-
 thedratico de Escripura en su Imperial
 Universidad, Juez, y Examinador Sy-
 nodal de su Arzobispado, &c.*

ENTRE LAS DELICADAS LEYES DE la urbanidad, y las escrupulosas obligaciones de Censor, pudiera hallarse embarazado mi juicio, en ocasion, en que de orden del Sr. Don Antonio de Espinosa, del Consejo de S. M. su Fiscal de la Real Chancilleria de esta Ciudad, y Juez de Imprentas, y Librerias del Reyno, se me remite este hermoso Romance Hendecasyllabo, en que cantò con elegante numen, con suave armonia la portentosa Vida del Gran Patriarcha Sr. Sto. Domingo de Guzmàn la, en el Siglo, muy Ilustre Señora Doña Isabèl de Lerin y Bracamonte, y en el Claustro, exemplar Religiosa Sor Maria Isabèl de San Antonino, Monja Professa en el ob-
 servantissimo Convento de Religiosas Dominicadas de Pasion de Sevilla.

Dificil seria, hallar seguro rumbo entre estos dos tan peligrosos escollos, en que pudiera peligrar ya por apasionada, ya por descortès la Cen-
 sura: Pero felizmente, la obra por si misma, sin
 * que

APRO-

que influyan para el dictamen los particulares res-
petos, que mi atencion professa à esta Señora, em-
botando los filos de la mas severa Critica, merece
de justicia aquella calificacion, que pudiera darle
la urbanidad mas delicada, y mas fina; siendo aun
mayor, que el reparo, que pudiera oponer à la
Censura la cortesania, el que presenta à la corte-
sania la dificultad de alcanzar à su debida ala-
banza.

Aquellas expresiones laudatorias, que en
las Censuras comunes se califican por los Criticos,
como vnas ponderaciones hiperbolicas, serian en
este caso elogios muy ceñidos, debiendo formarse
la censura de los mayores esfuerzos de vna corte-
sana eloquencia. *Vereor*, decia para mi asunto
Sidonio: *Vereor quidem, ne infra veritatem sub-*
sistam. Temo à la verdad, no el exceso en la pon-
deracion, sino la cortedad en el aplauso. *Hoc ve-*
reor, decia con superior motivo San Bernardo, *Et*
hæc causa cunctationis meæ. Esto temo, y esta ha
sido la causa de mi detencion.

Son bien notorios los altos generosos motivos
de estimacion, y respeto, que me mueven, me esti-
mulan, me elevan à aplaudir el merito desta Obra,
en que, sobre las distinguidas prendas de su Auto-
ra, sobre el feliz heroico desempeño de su ayrosa
pluma, admira mi veneracion amante gloriosamē-
te exaltado en la celebracion mas digna el grande
Augusto nombre de Sto. Domingo. *Vtinam dignum*
aliquid elaborare possim. Profigue S. Bernardo. Oja-
la pudiera llenar mi estudio, y mi trabajo la gran-
deza, la magestad de empeño tan sublime.

Ya se ve, que celebrar esta Obra en la parte
de Poetica, no es de mi estudio, es ageno de mi
profesion.

S. Bern. Ep.
153.

*Nec labra proluvi fonte Caballino,
Nec incipiti somniasse Parnasso.
Me memini.*

Hor.

Pero no me escusa de alabarla el ignorar el arte;
siendo el primor del Arte satisfacer aun à los que
no la entienden, llegando à aprobar el gusto aque-
lla perfeccion, que no alcanza à examinar, ni à re-
conocer la inteligencia. Y quien no ha de sentir,
aun quando no lo entienda, la naturalidad, el
ayre, la dulzura, la harmonia, la suavidad, la ma-
gestad del metro? Quien no percibe hermosa la
trase, alto el estilo, noble el pensamiento, profun-
da la sentencia, dulce la harmonia, suave la ca-
dencia, garboso, elevado, Sophocleo el Coturno?
Obra, no de las Musas, sino de las Gracias, y no
de las Gracias; aunque se destilasse de las tres fa-
bulosas vna quinta essencia; sino de la verdadera,
la Divina Gracia, tan propicia siempre en los de-
votos empeños de vna Religiosa obediencia, don-
de con mas razon se puede repetir.

*Est Deus in nobis, sunt et commercia cæli
Spiritus hic sacre semina mentis habet.*

Ovid.

Obra, en que se ven, y se beben, no los turbios
raudales de Aganippe, sino aquellos cristalinos
ardores de la Fuente de los Jardines, del Pozo de
aguas vivas, de aquel caudaloso Rio, que alegra
con sus hermosas corrientes la Ciudad de Dios.
De ipso Sacro Dominici pectoris fonte p. tavit: Pu-
diera decirse aqui, con la proporcion debida de
vna copia, aunque tan excelente, al Original Di-
vino, dândolas voces à la alusion alguna propie-
dad. Obra finalmente, en que de voces puras, sin
contrahecha elegancia, sin colocacion inverfa, sin
frases afectadas, sin otras, que se juzgan virtudes,
siendo vicios de la locucion, forma con propiedad
en materno Idioma la elevacion de vna perfecta
har-

Ecc. in Off.
S. Joan. Ev.

21
harmonia, que con actividad eloquente, con atracción, tanto mas fuerte, quanto mas suave, se lleva la atención, el corazón, el espíritu entre proporciones dulces.

Grande arbitrio de la piedad! Hermosa inventiva de la devoción! Introducir exemplos tan gloriosos, tan elevados, tan eficaces, en el modo mas proporcionado al gusto de los hombres tan estragado, tan postrado, tan facil al hastio en las materias de espíritu; y hacer à fuerza de la suavidad del oído familiar, y gustoso lo sagrado. *Semper quidem*, decia S. Bernardo, *opera prædium fuit illustres Sanctorum describere vitas, ut sint in speculum, & exemplum, & quoddam veluti condimentum vite hominum.*

In Præf. vitæ S. Malac.

In Præfat. hist. nat.

L. 7. de Ira.

In Præfat. Psalm.

En todos tiempos, como dixo Plinio, *magna pars studiorum amantates querit*, la mayor parte de los hombres busca la amenidad, el deleyte en los estudios. Enfermos los entendimientos, los animos de los hombres, gustan solamente de vn estudio suave, y delicioso. *Mentes agras*, decia Seneca, *studia læta per mutant*. Disrazada, y fazonada con la suavidad del numen la fuerza del exemplo, se logra con superior artificio la importancia de la imitación. Por esso en los Psalmos, decia San Ambrosio, se admiran à competencia la doctrina, y la gracia. *Certat doctrina cum gratia*. Para que al passo que el canto proporciona con la suavidad, la satisfaccion del gusto, logre la instrucción con la doctrina el exemplo. *Cantatur ad delectationem, discitur ad eruditionem.*

Esta fue sin duda la maravillosa traza de la Providencia Divina en la disposición de todo el Vniverso, para llevarnos por la contemplación de lo visible, al conocimiento, y amor de su soberano ser. Aun las obras mudas, de que se compone

pone esta gran Máquina, tienen en la proporción, y correspondencia de sus naturales perfecciones, voces sonoras, y armoniosos ecos, con que vuelven, y nos llevan consigo (si no nos hacemos aspípidos cerrando los oídos) à su Soberano Autor. Y esta es aquella vniversal harmoniosa Melodrama, que de las voces de todas las criaturas formò David, y à que combidaban en medio de las llamas aquellos Santos Niños. *Benedicite omnia opera Domini Domino. Vocem super aqua*; decia San Basilio, *super ignem, super nemora, super Cælos, quia vniversa creatura suum de prædicat creatorem.*

Por esso dixo el Grande Augustino, que el mundo no era otra cosa, que vn Poema elegante, y harmonioso (heroyco, ya se ve) que aplaude, y celebra la Divina Grandeza. *Vni-Versus* con toda propiedad: Verso, dedicado, y consagrado à aquel Gran Dios, que por essencia es vno. Los Cielos, estando à la quenta de los antiguos Astrónomos, en su numero onze forman con aquel contento, que nunca duerme, como se dice en Job, vn verso hendecasyllabo. La Region sublunar, en la opinión de Aristoteles, que hizo quaternion el de los Elementos, es vn Anapesto. La creación del Mundo en seis dias se llama en el Griego Hexameron, y Hexámetro tambien pudiera llamarse con toda propiedad. Del hombre, mundo abreviado, donde la vulgata dixo, *in suis factura sumus*, leyò el Griego, *ipsius Poema sumus*. Es el hombre vna Composición elegante, vn Epico sublime, vn Poema heroyco del Supremo Numen.

Pero donde esta dulce, sonora, concertada armonia, con que à todas partes resuenan en todo el Vniverso las alabanzas Divinas, se percibe mas elevada, mas delicada, mas fina, es en las almas de los justos. La suave armonia, la dulce consonancia, que

Pf. 28.

Dan. c. 30.
S. Bas. hex.
lib. 1.

Job c. 38.

Ad Eph. 2.
c. 6.

Lib. 1. de
Confid. c. 5.

Ap. Sen. l. 1.
de Ira.

Hier. in c.
16. Isai.
Ps. 102.

Isai. c. 16.

Rup. in c.
4. Apoc.

que en el coro interior del alma forman las virtudes (*suavissimum quendam concentum, complexum que virtutum*, decia S. Bernardo) hacen de cada Justo vn sonoro templado, y acordado instrumento, excediendo à aquella melodia, que mal entendida fue sueño de Pitagoras, y bien distinguida es verdad canonizada en Job, en David, y à cada passo en las Divinas Letras. Las vidas de los Santos son, como vnos instrumentos, que mucho mejor, que la Musica de Xenophanto al famoso Conquistador Alexandro, commueven, estimulan, y levantan los animos a la conquista de las eternas mansiones. Los Santos son aquellos Cytaredos, que cytarizando en sus acordes Cytaras, dan à Dios con el exercicio de todas las virtudes eternas alabanzas. Y en este sentido explica S. Geronimo aquella expresion hermosa del Real Profeta David: *Bened. c anima mea Domino, & omnia, que intra mesunt, nomini sancto ejus*. Con alusion à aquella de Isaias: *Venter meus quasi cytara sonabit*. Los pechos, los corazones, las almas de los Justos, dice el Abad Ruperto, son como vnas Cytaras, en que al compas de la fe, resuena acorde la Musica del Cielo, extendidas, tirantes en sus ajustadas obras, las diez cuerdas de los Mandamientos. *Cytharae sunt corda fidelium, in quibus per fidem musica celestis inhabitat, vbi chordae sunt extentae praeceptorum*. Y esto fue lo que dixo el Real Profeta: *Confitemini Domino in Cythara, in Psalterio decem cordarum psallite ille. Decem quippe*, prosigue el mismo Abad, *legis praecepta sunt: haec observare est cantare; primum in Cythara, deinde in Psalterio clarius sonare, id est primum in timore, deinde in perfecta charitate*.

Y que armonia: que suavidad: que acorde, que sonora, que dulce melodia, la que resuena en

la

la admirable Vida del Glorioso Padre, y Patriarca Sr. Sto. Domingo? Cythara en la Fè, Psalterio en la observancia, Organo en la predicacion, en quien se oye con embeleso, con pasmo, con asombro en grado tan sublime, por tan elevado tono, por tan alto termino celebrada, y ensalzada la Divina Gloria! Qué Cytara tan acorde! Qué Psalterio tan ajustado! Qué Organo tan lleno, tan sonoro, admiracion à los hombres, y à los Angeles, delicias del mismo Dios! *Organum Divinum, diria aqui el Nazianzeno, instrumentum ratione praeditum, quod ab Spiritu Sancto concinnatur, atque pulsatur*. Emplearon felizmente sus plumas, haciendo resonar, para el comun exemplo, para la admiracion, para la Divina Gloria este harmonioso multiplicado instrumento, muchos de los grandes hijos de Santo Domingo: El B. Jordan, Humberto, Apoldia, Flaminio, el Belvacense, S. Antonino, Surio, Voragine, Leandro, Alberto, Bzovio, el Rasy, Lemos, y Aguirre; y ultimamente en nuestro Siglo el Venerable Possadas, honor inmortal de esta Provincia de Andalucía de Santo Domingo: *Cecinerunt viri*, pudiera decir con Job, *opus Dei*. Cantaron estos excelentes Varones aqui la maravillosa Obra (*Opera*, por su harmoniosa composicion, y dulzura) de la Gracia, y del poder Divino; siendo este, en acomodacion no impropia, aquel suave concento, que nunca duerme, velando siempre en tan feliz exercicio, de los Cielos. *Concentum Caeli quis dormire faciet. Concentus Caeli*, dixo (como si escuchasse) el celebre Laureto, *est concors praedicantium sermo*.

Pero entre tantas plumas, entre tantas harmoniosas voces; *suspendimus organa nostra*; no avia vna, que pulsando del cadamente las cuerdas de tan heroycas virtudes, con suaves cadencias,

Orat. 5.

Job c. 36.

Job c. 38.
Laur. v.
Canticum.

con

con dulces armonias, con numero, y medida, en metro finalmente, y metro tan sublime, tan heroyco, tan propio del asunto, ajustando su voz al instrumento, hiciesse resonar, hiciesse sentir practicamente la dulce consonancia de aquella prodigiosa vida: Entre tantos, tan Santos, tan Sabios Escritores *extollens vocem quædam mulier*, levantando la voz la Autora de este libro, hallò modo de adelantar en el modo tan gloriosas, tan justas alabanzas.

Luca c.

Aunque Moyfes escribiò con ilustrada pluma las grandezas de Dios en la continua direccion, y proteccion de su Pueblo; no por esso dexò de entonar en canticos festivos, y en versos armoniosos tan altas maravillas; y aun es mas del caso, que apenas el mismo, con todos los Israeilitas, avia concluido aquel famoso cantico, con que celebraron el milagroso transito del Mar Bermejo: Maria hermana de Moyfes, y Aaron entonò tambien, al compas de vn acorde sonoro Tympano, las mismas alabanzas: *Sumpsit ergo Maria soror Aaron tympanum in manu sua, & præcinebat dicens. Cantemus Domino, &c.* Con emulacion gloriosa de los hombres, que en aquel escogido Pueb'o (figura en aquel caso del esclarecido Orden de Predicadores, como el cántico, ya del SSmo. Rosario, ya de los gloriosos Triunfos del Poder Divino, por medio de Sto. Domingo, contra los Hereges, contra los vicios, y contra todas las potestades del Abyssino) tomò en la mano, como armonioso instrumento (circunstancia, que no se previene, sin duda misteriosamente, en el cantico, que entonaron los hombres) la vida prodigiosa de su excelso Padre, y ajustando su voz al instrumento *præcinebat dicens: Cantemus Domino*; haciendo ver, que tiene aquel Sagrado Orden, para celebrar las glorias de vn Pa-

Exod. c.

Padre tan Illustre, y en ellas la Divina Gloria: *Cantores, & cantatrices*, mejor que Salomon: Pudiendo à vista de los resplandores, con que en sus hijos, y hijas ha ilustrado la Iglesia desde sus altos principios, ajustarsele, como medido, aquel insigne elogio, que de la Augusta Familia de la Emperatriz Serena cantò con elegancia Claudiano.

Ecc. c. 2.

*Nec laude virorum
Censeri contenta fuit, nisi matris æque
Vinceret, & gemino certatim splendida sexu
Flaccillam, Mariam que daret.*

In laud.
Serena.

Esto hace ver, aun à la primera inspeccion de su feliz empresa, esta Señora, en quien sobre la semejanza del nombre, del fin, y el desempeño, concurren otras circunstancias, que hicieron tan celebre à aquella Profetisa.

El officio era de Religiosa dedicada con otras muchas en aquel armonioso Coro à las Divinas alabanzas. Lo dà à entender el Texto. *Egressaque sunt omnes mulieres post eam in tympanis, & chori.* Avia sido casada, dice el Sabio Jesuita Serario, fundado en el testimonio de Josepho: era hermana de vn Juaz como Moyfes, y de vn Sacerdote, como Aaron, y es digno de reparo, que el texto solo dice, que era hermana de Aaron, *Maria soror Aaron.* Pudiera decirse, que omitiò Moyfes en el Texto tan noble circunstancia, porque estaba de màs esta expresion, quando era el mismo el que daba al publico aquel hermoso Cantico. *Maria soror Aaron.*

Exod. c.

Serar. ap.
Tir. in hunc
loc.

Pero quien ignora en el Orbe literario el famoso nombre de otro hermano suyo, y mi Insigne Colegial el Sr. D. Gaspar de Lerin y Bracamonte, que despues de aver obtenido el primer lugar en

**

la

la Consulta de la Doctoral de esta mi Santa Iglesia Metropolitana en el año pasado de 706. ganó la de Coria, y de Ciudad Rodrigo, y fue después Maestro Escuela, y Canonigo de Murcia, Provisor de aquella Diócesis, y Inquisidor de aquel Santo Tribunal? Su vniversal afombrosa noticia, è instrucción en casi todas las ciencias, su singular talento, y doctrina en la Jurisprudencia, su extensión, y puntualidad en la Historia Sagrada, y Profana, su expedición, su Magisterio, su incomparable memoria, y sobre todo su conducta ajustada exemplarissima, dechado el mas hermoso para nuestro estado, aun desde los principios de su carrera, le grangearon entre los Montanos, los Matamoros, los Lugos, los Pinedas, los Alcazares, los Padillas, los Antonios, y tantos! tantos! el distinguido renombre de El celebre Sevillano, y le erigieron finalmente para consuelo en su pérdida en el hermoso templo de la fama vna Estatua permanente, à quien tributan cultos de admiración, y veneración los Sabios; siendo el mayor testimonio de su virtud, y literatura, el grande notorio aprecio, que hizo de su persona, y doctrina en los gloriosos empeños de su infatigable celo mi gran Colegial el Eminentissimo Señor Belluga, honor inmortal de la Sagrada Purpura. *Possẽm adicere maiora, dirẽ con Simmacho, sed tuas aures, licet fratrum testimonij gaudeat, communionem tamen gloriosi testimonij per verecundiam non ferunt.* Dirẽ solamente, diciendo aun lo mismo, que queria callar, que es hermana, sino de Moyse, y Aaron, de vn Sabio Juez, y vn Sabio Sacerdote: de dos Sabios Sevillanos, como aquellos, que celebraba otro Sevillano: Silio.

Symmach.

*Genuit, quos vberè ripa
Palladio Bates ornatus tempora ramo.*

O como aquellos, que viò Eneas allà en los Campos Eliseos, aviendo nacido ambos en aquel Pais; cuyas delicias dieron ocasion à aquella hermosa fabula.

Illi autem paribus, quos fulgere cernis in armis.

Y porque no harè vna memoria breve, à pesar de mi dolor, del hijo vnico, que en el estado del matrimonio tuvo esta Señora? Don Juakin de Florencia y Lerin, en quien vna christiana muerte, para anticiparle mas feliz destino, agostò para el Mundo las verdes esperanzas, que ofrecian su ingeniaro, su afición, como heredada à todo genero de buenas letras, su aplicacion continua, y otras distinguidas prendas; aviendo sido en la breve carrera de su vida, Colegial de mi Colegio Mayor, Doctor, y Cathedratico de Visperas de Canones de aquella Insignissima Vniversidad. Seame licito repetir, para satisfaccion de nuestra dulce amistad, aquella dolorosa expresion. *Dolco super te, frater mi :: Sicut Mater vnicum amat filium suum, ita ego te diligebam.*

Aqui diria Horacio.

*Fortes creantur fortibus,
Nec imbellem feroces
Progenerant Aquila columbam.*

Aqui diria Casiodoro. *Non est admirationi vna arbor, vbi in eandem altitudinem tota silva surrexit.*

Aqui diria alguno, quedò excedida la celebre Cornelia, Madre de los Graccos.

Sil. Itali-
cus.

Rod. Caro.
Antig. de
Sev.

Virgil. 6.
Æneid.

2. Reg. c. 1.

Hor.

[Casiod.

25
Orat. 5.

Y yo què he de decir? Dire para no errar, lo que en ocasion semejante decia el Nacienceno. *Tota super feminam, & exemplum virtutis est, & instrumentum, per quam, & sexus respirat ad gloriam, & genus avitam retinet dignitatem.*

Iudic. c.

Copiando así con tanta propiedad la Autora de este Libro à aquella Profetisa en su nombre, y en sus circunstancias, en su numen, y en su empresa, en su fin, en su glorioso asunto, pudieramos decir aun à vista de tantos tan sabios Escritores, que *in hac vice victoria non reputabitur eis, sed in manu Mulieris*: que estaba reservado à los esmeros de su Religiosa devocion, y obediencia este modo, el mas proprio, de celebrar por tan sublime rumbo las glorias de Sto. Domingo. *Sumpsit ergo Maria Soror Aaron, &c.*

Pf. 44.

Y quien podrá debidamente expresar, *quemadmodum timpanistria nostra cantaverit?* Yo solo admiro lo que mas me admira, y lo que sobre la novedad, la dulzura, la proporcion, la hermosura, la hace digna del bronce, y de la fama. Què devocion tan ardiente respira en sus acentos! Què afectos tan piadosos subliman sus cadencias! Què reflexiones! Que moralidades! Con que artificio tan noble, y tan sin artificio, enlaza, y entretege en la Historia piadosas digresiones, en que rompe, ò prorrumpe el corazon: *Eruclavit cor meum*: corrièdo al mismo tiempo la lengua como pluma con velocidad el campo de la Historia! *Lingua mea calamus scribae velociter scribentis.* Así queria los Libros, y mucho mas las vidas de los Santos, el Grande S. Bernardo. *Hauriendus est saepe de lectionis serie affectus, formanda oratio, qua lectionem interrumpat, & non tam impediatur interrumpendo, quam puriorem continuo animum ad intelligentiam lectionis restituat.*

Lib. de Orãdo Deo in medio, & prop. fin.

Acostumbrado su espíritu, à direccion de su Sagrado Instituto, à aquellos movimientos, que los Mýsticos llaman Anagogicos: Oraciones brevissimas, & *raptim jaculatas*, el Grande Augustino: *devota suspiria*, el Abad Elredo: *pingues Hostias, pura libamina, holocausta medullata*, el Abad Isaac, citado de Casiano, supo hacer de la oracion estudio, y del estudio oracion, corriendo los afectos del corazon, al passo que las noticias, del numen à la pluma. *Tingebat ætibus suis paginam*; como Ennodio decia de San Epiphanio. Daba delineadas las virtudes, que religiosamente ejercitaba, en las mismas planas, que doctamente escribia. *Non doctas Fabulas secuta, sed in ostensione spiritus, & virtutis*, invocando mejor Apollo en su Glorioso Patriarca, consagra la Poesia al mas noble destino.

Y què dirè de la humildad, que enseña, abatiendose humildemente, aunque tan elevadas, en todas sus cadencias? Què de la devocion que infunde, del amor que enciende, de la confianza que inspira en su alto patrocinio? Ajustada, afinada, firme, y sin faltar à la letra, sin perder el compas, sin errar vn punto, en nada desdice, en nada disuena de vn instrumento tan acorde, tan sonoro, tan ajustado, como la vida admirable del Glorioso Padre Señor Santo Domingo. Como se avia de oponer, ni en vn apice, à la Fè Catholica, cuya gran Luz tan claramente pone à nuestra vista, ni à las buenas costumbres; cuyo Exemphar sublime, tan suave à la imitacion, quanto para su debida celebracion imposible, nos presenta?

Imprimase, pues, firviendole en el molde en lugar de letras las Musas, y las Gracias, para que lo-

C. Bona in horol. asce-
tic. Ep. 121.
ad Prob.
Elr. Ser. de
duob. Disc.
Ap. Cal.
col. 9. c. ult.

Ennod. in
vit. S. Epi.

2. Petr. c. 1.

Acol

logrando todos con la satisfaccion del buen gusto la importancia del exemplo, y de la devocion, à la acorde consonancia de tan dulce cantico, refuene en nuestros corazones la interior harmonia de tan heroicas virtudes, y para que todos vean, y admiren, que Dios en todos tiempos *infirmamundi eligit, ut fortia quæque confundat.*

Asi lo siento: Granada Febrero 15. de 1756.

*Doct. D. Domingo Antonio
de Ribero y Angulo.*

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

BERNARDO DIEZ CASTELLANOS, Escrivano del Rey nuestro Señor, publico en todos sus Reynos, y Señorios, del Numero perpetuo de esta Ciudad, y su Termino, y mayor de la Comision de Imprentas, y Librerias de este Reyno: Certifico, que ante mi se proveyò el Auto del tenor siguiente.

AUTO. **E**N la Ciudad de Granada en siete dias del mes de Julio de mil setecientos cinquenta y seis años, su Señoria el Señor Don Antonio de Espinosa, del Consejo de S. Mag. su Fiscal en la Real Chancilleria de esta Corte, y Juez Superintendente de Imprentas, y Librerias de este Reyno: Aviendo visto la pretension deducida ante el Señor Don Christoval de Zehegin, del Consejo de S. Mag. antecessor à su Señoria en dicha Comision, por el año proximo pasado de setecientos cinquenta y cinco, en assumpto à que se concediesse licencia para la Impresion de vn Romance Hendecasilavo, vida del Glorioso Padre Santo Domingo de Guzmàn, compuesto por la M. R. M. Sor Maria Isabel de San Antonino, Religiosa en el observantissimo Convento de Religiosas Dominicadas de Pasion de la Ciudad de Sevilla, el que por dicho Señor se remitiò à la Censura del Señor Doct. Don Domingo Antonio de Ribero y Angulo, Canonigo Lectoral de esta Santa Iglesia Metropolitana de esta dicha Ciudad, por quien se ha expuesto no contener cosa alguna en contra de las Divinas, y Humanas Leyes; en cuya atencion su Señoria dixo: Concedia, y concediò dicha Licencia, y mandò, que qualquiera Impresor de esta dicha Ciudad, execute la dicha

esta Impresion , con tal , de que se ponga copia de esta Licencia, y fecha se trayga el Original, con dos Exemplares por dicho Impresor para su cotejo , y poner entre los demàs pertenecientes de esta Comision ; y por este su Auto asi lo proveyò, y firmò. Espinosa. Bernardo Diez Castellanos.

Es Copia del Original, que passò ante mi, y queda entre los Papeles de la Escrivania de mi cargo, à que me remito, y para que conste doy el presente en Granada en ocho dias del mes de Julio de mil setecientos cincuenta y seis años.

Bernardo Diez Castellanos.

NO invoco, no del Pindo fabuloso,
las que la ceguedad creyò Deidades,
que el objeto, que excita mis afectos,
no admite tan indignas falsedades.

O tu Sagrada Estrella, que elevada
entre Supremas Luces, sobrelales,
influyeme, pues ves que la obediencia,
me engolfa en esse pelago infondable.

De tu preciosa vida los progresos,
que son mas admirables, que imitables,
narrar intento en metricas cadencias,
que saben probocat curiosidades.

Nadie extrañe, que vn numen tan Pigmeo
se empeñe en vn assumpto tan Gigante,
que sabiendo, que es ciega la obediencia,
sus arrosos no deben extrañarle.

El precepto inviolable, que me obliga,
de tanto labor into ha de sacarme
que si afida à sus ordenes camino,
no ay peligro que pueda contrartarme.

Y tu benigno Padre, pues no ignoras
de mi amor los afectos filiales,
en empeño tan arduo no me niegues
tu asistencia, que à nadie la negaste.

Y pues ves, que en tu obsequio sacrifico
obediente mis cortas facultades,
ilustrame, que ya en tu nombre empiezo,
fiada en que tu luz ha de guiarme.

Quando el Mundo entre lombra sumergido
yacia en vn estado lamentable,
lleno de errores, y de insultos lleno,
gimiendo con el peso intolerable:

Oyò piadoso el Cielo su lamento,
y como nunca à el affligido falte;

A

aun